

y que actualmente presten servicios en Centros de estas especialidades, dos Profesores especializados y el Secretario del Patronato Nacional de Educación Especial. Esta Comisión podrá recabar el asesoramiento que precise de otras personalidades y técnicos en la materia. Esta Comisión funcionará en pleno y en ponencias. El Director general de Enseñanza Primaria queda autorizado a designar los componentes de ambas y el Secretario de las mismas.

Se encomiendan a esta Comisión la redacción de una nueva ordenación de especialidades, formación y titulación de todas clases de personal afecto a la educación especial.

Décimo.—Por la Dirección de Enseñanza Primaria se acordarán cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento de la presente Orden, y se resolverá las incidencias que puedan presentarse.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.

Convocado por Orden ministerial de 27 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 19 de mayo) concurso-oposición para proveer una Auxiliaría numeraria de «Violín», en el Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, y de conformidad con los preceptos de la convocatoria y con la propuesta formulada por el citado Conservatorio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para juzgar el expresado concurso-oposición el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro Aguilera.

Vocales: Don Fernando Oliveras González, don Luis Izquierdo González, don Antonio Pantión Pérez, doña Carmen Atienza Palma.

Suplentes

Presidente: Don Emigdio Mariani Piazza.

Vocales: Doña Pilar Jiménez Olivares, don Luis Lerata Santalla, doña Angeles Rentería Sarmiento, doña María Oniga Charlo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dan normas para la realización del curso de Profesores especializados en pedagogía terapéutica en Madrid, Valencia y Pamplona.

En cumplimiento de la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1964, que autoriza la organización en las Escuelas del Magisterio e Instituciones especializadas de cursos para la formación de Profesores especializados en pedagogía terapéutica,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Convocar cursos para la formación de Profesores especializados en pedagogía terapéutica, en la especialidad de deficientes psíquicos en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica de Madrid y en las Escuelas del Magisterio de Valencia y Pamplona, de acuerdo con las normas generales dispuestas en la Orden ministerial antes citada.

2.º Los aspirantes deberán presentar instancia, acompañando la documentación prevista en la citada Orden, en la Secretaría de los respectivos Centros, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Los Directores del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y Escuelas del Magisterio de Valencia y Pamplona deberán colocar en el tablón de anuncios del Centro para conocimiento de los interesados las relaciones de aspirantes y aprobados, fechas de los exámenes y comienzo de las clases, cuadro horario y nombre del Profesorado encargado de las respectivas enseñanzas.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1964. — El Director general, J. Tena.

Sra. Directora del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio de Valencia y Pamplona.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 12 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Terapéutica Física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Análisis Matemático 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 12 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Análisis Matemático 2.º y 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Geometría 2ª (Analítica) y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 12 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geometría 2.º (Analítica) y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 12 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 12 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión en pro-